Reseña

*GénEroos*
Volumen 4/número 7/marzo-agosto 2026/ pp. 284-289
eISSN 2992-7862
https://doi.org/10.53897/RevGenEr.2026.7.11
CC BY-NC-SA 4.0

# La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030

## Violence against women and the feminist agenda 2030

*Ana Cristina Durán Orozco* ORCID: 0009-0002-3205-6597
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México

La publicación en 2024 de un libro que aborda el problema de la violencia contra las mujeres, coordinado por la historiadora y presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias, A. C. (FEMU), Patricia Galeana, en coedición con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Museo de la Mujer, deja constancia de la actualidad y del interés por revisar los logros y progresos de los esfuerzos feministas en nuestro país y en el mundo y, sobre todo, de la necesidad de conocer y acoger con compromiso las responsabilidades que nos implican.

El capítulo 1 es una exposición detallada del Convenio núm. 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde Brenda Areli Hernández Arana expone la necesidad de capacitación, orientación y sensibilización en materia de justicia laboral, así como del establecimiento de mecanismos que permitan la denuncia de las violencias y la reparación del daño. Estas necesidades, que conforman el concepto de "trabajo decente para la justicia social" (Hernández, 2024, p. 19), son la base de la OIT. Asimismo, se aborda la dificultad de delimitar conceptos y conductas fundamentales para hablar de trabajo digno, los cuales resultan

complejos debido a la multiplicidad de formas en que se manifiestan, como la *violencia* y el *acoso*.

El capítulo 2, "Vigencia y cumplimiento de la legislación nacional para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia", es un artículo de Lorena Argentina Medina y Nayeli Atzin Solís, en el que explican la cercanía con la que han acompañado y estudiado las denuncias públicas de violencia de género realizadas en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) a través de tendederos (y en menor cantidad de buzones y muros de denuncia). Después de observar, clasificar, analizar y sistematizar, hacen una llamado a que "reflexionemos e identifiquemos nuestras fallas institucionales y personales, abonemos a la restauración y reparación del daño en caso de ser posible y asumamos nuestra responsabilidad individual y colectiva ante la inminente realidad de prácticas de ofensa y agresión" (Medina y Solís, 2024, p. 41). El artículo nos lleva finalmente a una valiosa serie de propuestas y recomendaciones para acompañar y atender las actividades de denuncia pública en las universidades, sin incidir en la revictimización u otras violencias, favoreciendo la vinculación y el acercamiento con autoridades e instancias facultadas para llevar a cabo acciones de prevención y eliminación de la violencia en estos espacios educativos.

El siguiente capítulo lleva por nombre "Violencia de género social, económica y política". El abanico de temas vertidos en éste incluye la violencia obstétrica, abordada por Yesica Yolanda Rangel Flores desde el análisis de las legislaciones y normativas internacionales y nacionales, y su escasa incidencia para el reconocimiento y la erradicación de la violencia obstétrica. La situación de la persona mayor cuidadora —generalmente mujeres—, es tratada en un artículo que ayuda a reflexionar y, sobre todo, exhorta al autocuidado, escrito por María Eugenia Iniestra Ortiz. El artículo de José Alonso Caballero Márquez, Graciela Enríquez Guadarrama y Ricardo Cristhian Morales Pelagio, aborda el tema de la alfabetización financiera y la brecha de género, señalando la importancia de la educación financiera como herramienta para la disminución de la violencia económica hacia las mujeres. Otro de los temas expuestos en el capítulo 3 es la violencia y el acoso laboral hacia las mujeres en Mé-

xico, analizadas por Paola Selene Vera Martínez, María Angélica Cruz Reyes y Ángel José Martínez Salinas, tomando en cuenta las relaciones entre elementos como el sistema patriarcal, la violencia y el capitalismo. Por último, Diana Vicher García y Sofía Salgado Remigio analizan los avances y retrocesos de 2019 a 2023 en materia de democratización del acceso al gobierno y la administración pública de las mujeres en México.

Ahora bien, "Feminicidios e impunidad" es el título que lleva el capítulo 4, en consecuencia, las y los autores que lo conforman ponen sobre la mesa temas como legislación, investigación, protocolos, procedimientos pertinentes para de feminicidio e, incluso, se analizan casos específicos, como en el artículo en torno a "La maquila y los feminicidios en Ciudad Juárez: capital y muerte en la frontera", escrito por Emilia Amezcua Bernal, desentrañando preguntas medulares como quiénes y por qué están matando a las mujeres y por qué hay geografías que son más violentas que otras para las mujeres. Encontramos también una investigación realizada por Fabiola González Román, Laura Elena Arellano Rivera y Mariana Gazcón Núñez acerca de "Feminicidios y suicidio feminicida en Nayarit"; es decir, suicidio de mujeres por causas de género —mismo que no se encuentra tipificado—. En este mismo capítulo, María del Rosario Varela Zúñiga hace una revisión, a partir del seguimiento de dos casos de violencia de género, de los avances y los numerosos pendientes en materia de legislación para atender la violencia familiar, así como de la legislación correspondiente a la violencia feminicida. En cuanto a protocolos y acciones pertinentes, el capítulo incluye dos artículos, el primero es de Celia Marín Sasaki y aborda la "Investigación y cadena de custodia en el delito de feminicidio", en dicho artículo expone lo que debe llevarse a cabo para realizar una buena investigación jurídica en casos de feminicidio y lo ilustra con un caso práctico investigado por ella misma. El segundo, de Tzazil Valencia Oseguera, expone la "Importancia del primer contacto con familias de víctimas", aseverando que este primer contacto es fundamental, incluso, llegando a "hacer la diferencia entre la búsqueda de justicia y la impunidad" (Valencia, 2024, p. 212).

En cuanto al penúltimo capítulo, el 5, "Educación para la paz", nos lleva a revisar una amplia gama de perspectivas encaminadas a la cons-

trucción de paz desde la cultura, el feminismo, el género, la academia y la literatura, pero también a reconocer y señalar algunos de los obstáculos que nos dificultan a nivel social llegar a abrazar una cultura de paz. En primer lugar, Martha Rosa Ortiz Sotres (artista visual mexicana) analiza la "Educación para la paz en el contexto de la cultura y con perspectiva de género", haciendo énfasis en la importancia de la igualdad de género como parte de una cultura de paz y aseverando que la paz no es una utopía, sino un trabajo de personas y gobiernos. Posteriormente, Delia Selene de Dios Vallejo presenta en el artículo llamado "El feminismo en el humanismo y la Nueva Escuela Mexicana (siglo XXI)", un interesante análisis de la orientación humanista, atravesada por los feminismos y el papel del individuo en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana. En el siguiente artículo de este capítulo, Adriana Sáenz Valadez presenta algunos de los resultados de un destacado trabajo de investigación del que fue coordinadora, en un artículo que lleva por nombre "La participación de las académicas en las instituciones de educación superior. El caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo" (UMSNH), compartiendo desde cuestiones relativas a la experiencia de realización del proyecto —aprobado en marzo de 2020, a pocos días del confinamiento por covid-19—, así como detalles y algunos resultados de la investigación en torno a la disparidad entre géneros relativa a la categoría de contratación en la UMSNH, que favorece a los académicos varones. El artículo sucesivo escrito por María Eugenia Chávez Arellano, "Entre la competitividad y la violencia. Las docentes en Chapingo", consiste en una acertada revisión de la posición de las mujeres frente a la de los varones en la docencia con sus diferencias relativas a los distintos niveles educativos para, posteriormente, exponer detalladamente el caso concreto de la Universidad de Chapingo, con sus particulares mecanismos de discriminación, derivados del prejuicio de que la orientación de la institución hacia la agronomía, la hace hegemónicamente masculina. Por último, el artículo "«Desde niños aprendimos que había mujeres decentes». Feminicidios e imposibilidad de duelo en las novelas *Los divinos* de Laura Restrepo y *Cometierra* de Dolores Reyes", aborda desde dos novelas de autoras latinoamericanas la importancia y posibilidad de la

*reflexión memorialística* a través de la ficción en manos de mujeres, frente a la hegemonía del discurso masculino, referente a la vivencia y el duelo suspendido de la desaparición forzada y el feminicidio, y es de la autoría de Rocío García Rey.

El libro cierra con un interesante capítulo 6 acerca de la "Agenda feminista 2030". En el primer artículo de esta sección, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, nos habla acerca de los muchos y complejos, "Retos de la agenda feminista", planteando como ejes conductores los problemas relativos a la desigualdad y la violencia, y expone el estatuto de las propuestas punitivistas, pasando por la Ley Olimpia, el registro público de personas agresoras sexuales y el acceso a la justicia; también reflexionando en torno a problemas como la violencia económica, sin dejar de lado el análisis de elementos presentes y polémicos de las movilizaciones de protesta como la iconoclasia y los tendederos. La lista de retos y pendientes continúa sin dejar de lado la cuestión del derecho a la interrupción del embarazo, el avance de la ultraderecha y los retrocesos en derechos humanos. Este artículo expone un panorama verdaderamente complejo y duro de afrontar, pero, sin duda, el ejercicio de reconocer con claridad los problemas y retos que se enfrentan es el punto de partida necesario e indispensable para elaborar una agenda adecuada y útil que guíe los esfuerzos tanto colectivos como individuales, que tengan como objetivo cualquier mejora social en búsqueda de la equidad y en rechazo a la violencia.

El siguiente artículo es de Nadima Simón Domínguez, Magali Cárdenas Tapia y María de la Paz Godoy Alonso, esta última es estudiante de la Preparatoria Núm. 6 "Antonio Caso" de la UNAM e integrante *junior* de la Federación Mexicana de Universitarias. Ellas escriben acerca de "La participación de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas ante los retos de la agenda 2030", a decir, en campos de conocimiento que siguen siendo tanto culturalmente como institucionalmente masculinizados y, por esta razón, fundamentales a tratar para avanzar hacia los objetivos de la agenda feminista 2030. Finalmente, el capítulo y el libro concluyen con el artículo titulado "Violencia infantil:

agenda 2030", de Regina Esperanza Samperio Rodríguez (de la Universidad Autónoma Metropolitana), quien ofrece un amplio y preciso panorama de definiciones, descripciones, características (de victimarios y victimarias), legislaciones, acciones, faltas y estadísticas que inciden en los problemas de violencia hacia infantes y adolescentes, desde las formas físicas de agresión hasta las violencias cibernéticas, señalando también propuestas de mejora y las metas planteadas por la agenda 2030.

Así pues, nos encontramos ante un libro esencial que constituye un esfuerzo invaluable en la tarea de analizar y comprender los diversos escenarios de violencia e injusticia que atraviesan constantemente los cuerpos y las vidas de las personas, siendo especialmente devastadoras para las mujeres y las niñas al seguir siendo culturalmente percibidas como un *otro* dependiente e incompleto al servicio de los varones, disminuidas en capacidades, libertades y, en ocasiones, en dignidad. Se trata también de un libro que nos pone, magistralmente, al tanto de la agenda feminista 2030 y que nos urge hacerla nuestra desde nuestros espacios colectivos y personales.

## Referencias

Galeana, Patricia (coord.) (2024). *La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030*. Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ISBN electrónico: 978-607-69994-0-0. https://femumex.org/wp-content/uploads/2024/09/Violencia-contra-las-mujeres-2030-R.pdf

Hernández, A. B. (2024). Claves del Convenio núm. 190 de la OIT contra el acoso y la violencia laboral. En P. Galeana (Ed.), *La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030*. Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Medina, B. L., y Solís, M. N. (2024). Protocolo de atención a la denuncia pública. En P. Galeana (Ed.), *La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030*. Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Valencia, T. (2024). Importancia del primer contacto con familias de víctimas de feminicidio. En P. Galeana (Ed.), *La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030*. Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.